

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

17179 *ARROCERÍAS DE LOGROÑO, S.L.*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: que en Ejecución 30/12-C, seguida en este Juzgado, a instancia de doña Noelia Solanas Pérez, doña Rosario Pérez Pérez, doña Marisol Herrera Rojas, contra "Arrocerías de Logroño, S.L.", sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 3.566,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Logroño, 11 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120033590-1